



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena		INSERCIÓNES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados	
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas		Depósito Legal: BU -1 -1958	
Año 1986		Sábado 9 de agosto		Número 181	

DIPUTACION PROVINCIAL

Resolución de 2 de agosto de 1986, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Adjunto de Depositaria, Jefe del Servicio de Recaudación de Exacciones Municipales de esta provincia, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de dicha Convocatoria

Teniendo en cuenta que con fecha 3 de julio de 1986 expiró el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el Concurso de Méritos convocado para la provisión de dicha plaza.

Visto cuanto preceptúa la Base Quinta de dicha Convocatoria que señala que en el plazo máximo de un mes, a partir de dicha fecha se declarará aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de otros extremos preceptivos.

El Ilmo. Sr. D. José María Olmedo González, Presidente Accidental de la Excma. Diputación Provincial, asistido del Secretario General Accidental que suscribe:

Resuelve:

Primero. — Aprobar la lista de admitidos y excluidos para la plaza que incluye dicha Convocatoria de Concurso de Méritos.

Segundo. — Señalar que en el Tablón de Edictos de esta Corporación se encuentra expuesta al público la lista certificada comple-

ta de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de subsanación de diez que en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes excluidos.

Tercero. — Hacer pública dicha lista de aspirantes admitidos y excluidos en la forma que se indica en documento anexo.

Cuarto. — Hacer pública, asimismo, la composición del Tribunal que calificará los méritos de dicho Concurso, el cual estará constituido en la forma que sigue:

— Presidente: D. Tomás Cortés Hernández.

Suplente: D. Porfirio Abad Raposo.

— Vocal en representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. Rafael Ramos Cervero.

Suplente: D. Julio García Villalón.

— Vocal en representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Teófilo del Olmo Farrán.

Suplente: D. José Irazusta Claret.

— Vocal en representación del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local:

Titular: D. Elficio Vilda García.

Suplente: D. Francisco Javier Torner Hernández.

— Secretario General de la Corporación:

Titular: D. Julián Agut Fernández-Villa.

Suplente: D. Juan Carlos Barriocanal Pinedo.

— Interventor de Fondos Provinciales:

Titular: D. Saulo Domingo Guevara.

Suplente: D. Carlos Sáinz de Aja Peña.

— Depositario de Fondos Provinciales:

Titular: D. Luis María Sánchez Martínez de Osaba.

Suplente: D.^a María Paloma Martínez Durán.

— Administrador de Rentas y Exacciones Provinciales:

Titular: D. Enrique Ulloa de Zubiria.

Suplente: D. José María Sáiz Colina.

— Secretario:

Titular: D. José María Manero Frías.

Suplente: D.^a Amparo Hernández Pascual.

Quinto. — Fecha de la celebración del concurso: Dos de septiembre de 1986.

Sexto. — Hora: Diez de la mañana.

Séptimo. — Lugar: Palacio Provincial.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos 2 de agosto de 1986. — El Presidente accidental, José María Olmedo González. — El Secretario accidental, José María Manero Frías.

Don José María Manero Frías, Secretario General accidental de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.

Certifico: Que a la vista de los antecedentes que obran en el expediente de su razón, y a los efectos de dar cumplimiento a la base quinta de la convocatoria, para la provisión en propiedad de una plaza de Adjunto de Depositaria Jefe del Servicio de Recaudación del Servicio de Exacciones Municipales de esta provincia, resulta que, por resolución de la Presidencia, de fecha 2 de agosto de 1986, se aprobó la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso de Méritos para la provisión en propiedad de la plaza aludida, la cual queda transcrita fehacientemente a los efectos procedentes:

1. *Aspirantes admitidos:*

- 1.—Bielsa Tello, Rafael.
- 2.—Muñoz Martínez, Carlos.
- 3.—Pérez Ferrer, Eduardo.

2. *Aspirantes excluidos:*

Ninguno.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, visada y sellada en Burgos, a dos de agosto de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario accidental, José María Manero Frías. — V.º B.º El Presidente accidental, José María Olmedo González.

Resolución de 6 de agosto de 1986, de la Diputación Provincial de Burgos, por la que subsanados determinados extremos por los aspirantes inicialmente excluidos a las pruebas selectivas que se indican, que incluye la Oferta de Empleo

Público de esta Entidad para 1986, se rectifican las listas de admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de subsanación por diez días que, en los términos del art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concedió a los aspirantes excluidos de las pruebas que se relacionan y ajustadas en su caso sus solicitudes a la bases de Convocatoria Unitaria respectiva.

El Ilmo. Sr. D. José María Olmedo González, Presidente accidental de la Excm. Diputación Provincial, asistido del Secretario General accidental que suscribe, resuelve:

Primero. — Rectificar las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas que se indican en la forma que sigue:

TURNO DE PROMOCION INTERNA

Convocatoria de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

1. *Aspirantes admitidos:*

1.—Dulanto Iñiguez, María del Carmen. Por concretar su solicitud a plazas de Auxiliares Administrativos del turno de promoción interna.

Convocatoria de trece plazas de Auxiliares de Clínica del Hospital Provincial.

1. *Aspirantes admitidos:*

1.—Cabornero Arroyo, María del Carmen.

2.—Martínez Monge, María Luisa.

Por concretar su solicitud a plazas de Auxiliares de Clínica del turno de promoción interna.

Convocatoria de seis plazas de Auxiliares Psiquiátricos del Hospital Provincial.

1. *Aspirantes admitidos:*

1.—Armiño Arce, Bernabé.

2.—García López, Ana María.

Por concretar su solicitud a plazas de Auxiliares Psiquiátricos del Hospital Provincial del turno de promoción interna.

2. *Aspirantes excluidos*

1.—López Peña, Francisco Javier. Por no acreditar la posesión de una

antigüedad de al menos tres años en el Grupo, Subgrupo y Clase, y no ser de aplicación el apartado segundo del art. 19 del Real Decreto 2.617/1985, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, al estar referida la normativa específica de su capítulo III con carácter exclusivo a la provisión de puestos de trabajo mediante concurso, y sin que la misma, por otra parte, resulte de aplicación al caso, al no encontrarse en vigor de conformidad con lo señalado en la Disposición Final segunda de la aludida ordenación legal.

Convocatoria de tres plazas de Auxiliares Psiquiátricos del Hospital Psiquiátrico de Oña.

2. *Aspirantes excluidos:*

1.—Armiño Arce, Bernabé.

2.—García López, Ana María.

Por concretar su solicitud a plazas de Auxiliares Psiquiátricos del Hospital Provincial del turno de promoción interna.

TURNO DE NUEVO INGRESO

Convocatoria de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

1. *Aspirantes admitidos:*

1.—Forsnacke, Birgitta Rose María. Por haber acreditado la posesión de la nacionalidad española.

2.—Cobo Castrillo, Berta. Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

2. *Aspirantes excluidos:*

1.—Dulanto Iñiguez, María del Carmen. Por concretar su solicitud a plazas de Auxiliares Administrativos del turno de promoción interna.

Convocatoria de trece plazas de Auxiliares de Clínica del Hospital Provincial.

1. *Aspirantes admitidos:*

1.—Gil Hortigüela, Purificación.

2.—Izquierdo de la Iglesia, Nieves.

3.—Marta Hortigüela, Elvira.

4.—Pérez Porres, María Blanca.

5.—Vilda Medel, María Salomé.

Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

2. Aspirantes excluidos:

1.—Cabornero Arroyo, María del Carmen.

2.—Martínez Monge, María Luisa.

Por concretar su solicitud a plazas de Auxiliares de Clínica del turno de promoción interna.

3.—Desestimar las reclamaciones presentadas por las aspirantes excluidas que se indican, por no haber acreditado la equivalencia de su Certificado de Estudios de Aprovechamiento de Auxiliar de Clínica con el título oficial correspondiente:

1.—San Martín Conde, Ana Clara.

2.—San Martín Conde, María del Mar.

Convocatoria de cuarenta y cuatro plazas de Limpiadores Cuidadores.

1. Aspirantes excluidos:

1.—Calvo Terradillos, María del Rosario.

2.—Calvo Terradillos, María Soledad.

3.—Fernández Paricio, María del Carmen.

4.—Rebe García, María Dolores.

Por no haber presentado en el Registro General de Documentos de esta Entidad la instancia o solicitud correspondiente en el plazo que señalaba la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Conductor para la Residencia de San Miguel del Monte.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Alonso Maté, Fidel.

2.—Arroyo Cuesta, Agustín.

3.—Díez García, José.

4.—Fuente Fontecha, Dionisio.

5.—González Renedo, Alejandro.

6.—Gutiérrez-Crespo Gutiérrez-Barquín, Ricardo.

7.—Zaldo García, Daniel.

Por acreditar la posesión de la titulación y permisos de conducir exigidos en la convocatoria.

2. Aspirantes excluidos:

1.—Arroyo Rupérez, Alejandro.

Por no poseer —según significa en su reclamación— el permiso de conducción de la clase E, exigido en las bases de la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Telefonista-Recepcionista del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Forsnacke, Birgitta Rose María. Por haber acreditado la posesión de la nacionalidad española.

2.—Fernández Fernández, Antonina. Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Jefe de Cocina del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Castañeda Gómez, Adolfo. Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Auxiliar de Cocina del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Castañeda Gómez, Adolfo. Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Modista Costurera del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Domingo Marijuán, Mercedes de

2.—Gonzalo Ausín, Fidela.

3.—Molinero Huerta, María del Carmen.

Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Planchadora del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Domingo Marijuán, Mercedes de

2.—Molinero Huerta, María del Carmen.

Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Jardiner Celador del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Buruaga Dulanto, Luis Antonio. Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Celador de Consultas Externas del Hospital Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Buruaga Dulanto, Luis Antonio.

2.—Ibáñez Manzanedo, Francisco Javier.

Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Fontanero del Servicio Central de Mantenimiento.

1. Aspirantes admitidos:

1.—González Tapia, Luis Miguel.

2.—Marcos Alonso, Angel Fernando.

Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

Convocatoria de una plaza de Ordenanza-Telefonista del Palacio Provincial.

1. Aspirantes admitidos:

1.—Buruaga Dulanto, Luis Antonio. Por acreditar la posesión de la titulación exigida en la convocatoria.

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, 6 de agosto de 1986. — El Presidente accidental, José María Olmedo González. — El Secretario accidental, José María Manero Frías.

Corrección de errores de las resoluciones de 7 de julio de 1986, de la Diputación Provincial de Burgos, por las que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las distintas pruebas selectivas de los turnos de promoción interna y de nuevo ingreso que incluye la Oferta de Empleo Público para 1986, y se hacen públicos otros extremos preceptivos de la misma.

Advertidos errores en los anuncios antedichos que se publican en la Adición al núm. 164 del día 21 de julio de 1986, del «Boletín Oficial» de la provincia, procede establecer la oportuna corrección en la forma que sigue:

TURNOS DE NUEVO INGRESO

Convocatoria de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos.

1.—Aspirantes admitidos

Donde dice: «Aspirante núm. 48, Cardizo Cuezva, Ana Isabel», debe decir: «Carpizo Cuezva, Ana Isabel».

Convocatoria de una plaza de Técnico Económico de Grado Medio.

Cuarto.—Tribunal calificador

Donde dice: «Secretario Titular: D. Luis María Sánchez de Osaba», debe decir: «D. Luis María Sánchez Martínez de Osaba».

Convocatoria de ocho plazas de A. T. S. del Hospital Provincial.

Cuarto.—Tribunal calificador

Donde dice: «Presidente Suplente: Dña. Carmela Azcona Martini-corena», debe decir: «Presidente Suplente: D. Mariano Villanueva Cirac».

Convocatoria de cuatro plazas de A. T. S. del Hospital Psiquiátrico de Oña.

Cuarto.—Tribunal calificador

Donde dice: «Presidente Suplente: Dña. Carmela Azcona Martini-corena», debe decir: «Presidente Suplente: D. Mariano Villanueva Cirac».

Convocatoria de cuarenta y cuatro plazas de Limpiadores Cuidadores.

1.—Aspirantes admitidos

— Donde dice: «Aspirante número 923, Heras Díez, Ana Rosa»,

debe decir: «Heras Díez, María Rosa».

— Donde dice: «Aspirante número 1.044, Lara Revilla, José Antonio», debe decir: «Lara Revilla, José Amando».

— Donde dice: «Aspirante número 1.135, Llorente del Val, Ana Isabel», debe decir: «Llorente Román, Ana Isabel».

— Por haber formulado la aspirante interesada erróneamente su instancia, de fecha 27 de mayo de 1986, se procede a su corrección en la forma que sigue:

Donde dice: «Aspirante número 1.233, Martínez Gómez, Consuelo», debe decir: «Gómez Martínez, Consuelo».

Burgos, 6 de agosto de 1986.

Providencias Judiciales

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Juez de Paz de Pancorbo.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 18 de de julio de 1986. El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 65,2 del Decreto de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión del cargo de Fiscal de Paz de Presencia.

Los que aspiren a desempeñarlo pueden solicitarlo del Excmo. señor Presidente de esta Audiencia Territorial, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el si-

guiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, que se presentará en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma, acompañando los documentos ordenados en el Decreto Orgánico vigente y los demás que estimen convenientes.

Burgos, 18 de julio de 1986. — El Secretario de Gobierno, Antonio Tudanca Sáiz.

BURGOS

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de notificación

En el juicio de faltas n.º 679/86, seguido en este Juzgado por estafa, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En Burgos, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por D. Moisés Ruiz Ruiz, Juez de Distrito del Juzgado núm. dos de esta ciudad los presentes autos de juicio verbal de faltas núm. 679/86, en juicio oral y público por estafa contra Alexander Hermann Schopen, mayor de edad, con domicilio en Genrishstr, 21 (Alemania), siendo perjudicada la Renfe, representada por el Procurador Sr. García Gallardo, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Alexander Hermann Schopen, como autor responsable de una falta de estafa sin la concurrencia de circunstancias modificativas de responsabilidad criminal, a la pena de un día de arresto menor, que indemnice a Renfe en 1.200 ptas., cantidad que devengará los intereses previstos en el art. 921 de la L. de E. Civil, y al pago de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Siguen firmas.—Ilegibles».

Y para que sirva de notificación a expresado inculcado Alexander Hermann Schopen, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Burgos, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 2 DE BURGOS

En autos 409/86, seguidos por María Elena Medina Urbaneja y otros, contra Mirodemar, S. A., sobre cantidad.

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 (Burgos, S. Pablo, 12-A), el día 1 de septiembre próximo, a las 9,45 horas, para celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes. Asimismo se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Mirodemar, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, calle San Juan, 23, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente en Burgos, a 21 de julio de 1986.— El Secretario (ilegible).

En autos 417/86, seguidos por Urbano Martínez Crespo, contra Mirodemar, S. A., sobre despido.

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 (Burgos, S. Pablo, 12-A), el día 1 de septiembre próximo, a las 10,00 horas, para celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes. Asimismo se le cita para

la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Mirodemar, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, calle San Juan, 23, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente en Burgos, a 18 de julio de 1986.— El Secretario (ilegible).

En autos 418/86, seguidos por María Carmen Sanz Antúnez y otros, contra Mirodemar, S. A., sobre extinción de contrato.

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 (Burgos, S. Pablo, 12-A), el día 1 de septiembre próximo, a las 10,15 horas, para celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes. Asimismo se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Mirodemar, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, calle San Juan, 23, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente en Burgos, a 18 de julio de 1986.— El Secretario (ilegible).

En autos 419/86, seguidos por María Elena Medina Urbaneja y otros, contra Mirodemar, S. A., sobre despido.

El Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, ha acordado citar al demandado, para que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo núm. 2 (Burgos, S. Pablo, 12-A), el día 1 de septiembre próximo, a las 10,30 horas, para

celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes. Asimismo se le cita para la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo, se le podrá tener por confeso en cuanto a los hechos de la demanda.

Y para que sirva de citación en forma legal al demandado Mirodemar, S. A., cuyo último domicilio era en Burgos, calle San Juan, 23, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, firmo la presente en Burgos, a 18 de julio de 1986.— El Secretario (ilegible).

Anuncio de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 65/86, seguidos a instancia de don José Manuel Terán Castrillo y don Valentín Ruiz Martínez, contra don Agustín Ferrándiz del Río, en reclamación por despido, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes propiedad del deudor ejecutado:

— Derecho de traspaso del local de negocio sito en la calle Andrés Martínez Zatorre, núm. 1, de Burgos, de aproximadamente 90 metros cuadrados y 4 metros de altura. Precio de avalúo: Cuatro millones novecientas cincuenta mil pesetas (4.950.000 pesetas).

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, en las siguientes fechas:

Primera subasta: 8 de septiembre de 1986.

Segunda subasta: 6 de octubre de 1986.

Tercera subasta: 3 de noviembre de 1986.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta, en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo a los ejecutantes la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y seis. — El Magistrado, Ruben Antonio Jiménez Fernández. El Secretario (ilegible).

4944.—6.145,00

Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número dos de los de Burgos.

Hago saber: Que en autos de ejecución forzosa núm. 201/85, seguidos a instancia de D. Víctor Santamaría de Juan contra D. Lucio Martínez Martínez, domiciliado en Aranda de Duero, Plaza Mayor núm. 19, 1.º, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente bien inmueble, que previamente fue embargado, por el precio que se detalla a continuación:

— Urbana: Piso sexto, tipo "C", situado en la 6.ª planta alta del edificio ubicado en la calle de Los Monjes, de Aranda de Duero, señalado con el núm. 10 y 10 bis, con una superficie de 102 metros y 63 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo, terraza, a la calle de nueva apertura, 3.000.000 de pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las doce horas, los siguientes días:

1.ª subasta: 15 de setiembre de 1986.

2.ª subasta: 13 de octubre de 1986.

3.ª subasta: 10 de noviembre de 1986.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

1.ª Los licitadores que pretendan concurrir deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de subasta.

2.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación y no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma.

3.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suprascrita con rebaja del 25 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.ª No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los dos tercios del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª Podrán efectuarse posturas, por escrito, en pliego cerrado con anterioridad al acto de la subasta, en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Burgos, a 7 de julio de 1986. — El Magistrado de Trabajo, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario (ilegible).

4762.—6.895,00

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza

Resolución de 31 de julio de 1986, de la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza por la que se fija el periodo hábil de caza de media veda en todo el territorio de la Comunidad

De acuerdo con el art. 1.7 de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, de fecha 1 de julio de 1986 («Boletín Oficial de Castilla y León», núm. 75, de 7 de julio), por la que se fijan los períodos hábiles de caza en todo el territorio de Castilla y León y las vedas especiales que se establecen para la campaña 1986-1987, la Dirección General de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, oídos los Consejos de Caza, dicta la presente resolución:

Los terrenos y fechas hábiles para la caza de las especies codorniz, tórtola, paloma torcaz, urraca, grajilla, corneja y cuervo serán las que se indican a continuación:

AVILA

En toda la provincia, los días 15, 17, 21 y 31 de agosto y 7 de septiembre.

BURGOS

En toda la provincia, del 17 de agosto al 7 de septiembre, ambos inclusive.

LEON

Se mantiene la veda hasta que se inicie la temporada hábil de la caza menor en las zonas de la provincia situadas al Norte y al Oeste de la siguiente línea: Línea del ferrocarril de La Robla desde el límite de la provincia de Palencia hasta su cruce con la carretera de Sahagún a Arriendas, en el paso a nivel de Valle de las Casas. Dicha carretera hasta el pueblo de Cistierna. Línea de ferrocarril desde Cistierna hasta el pueblo de La Robla. Carretera de La Robla a La Magdalena. Río Luna, desde La Magdalena hasta su confluencia con el Omaña en Santiago del Mo-

linillo. Línea recta entre Santiago del Molinillo y Villaviciosa de la Ribera. Carretera de Villaviciosa de la Ribera a San Feliz de las Lavanderas. Carretera de San Feliz de las Lavanderas a Quintana del Castillo. Camino de Quintana del Castillo al Pantano de Villameca. Carretera del Pantano de Villameca a Porqueros. Línea del ferrocarril desde Porqueros a Astorga. Carretera de Astorga por Destriana a Nogarejas. Carretera de Nogarejas a Rionegro del Puente, hasta el límite de la provincia.

Para el resto de la provincia, todos los jueves, sábados y domingos comprendidos entre el 24 de agosto y el 14 de septiembre, ambos inclusive.

PALENCIA

Se divide la provincia en dos zonas separadas por la carretera N-120 de Logroño a Vigo, que pasa por Osorno, Villaherreros, Carrión de los Condes y Cervatos de la Cueva. En la zona situada al Sur de esta carretera del 17 al 24 de agosto, ambos inclusive.

En la zona Norte del 24 al 31 de agosto, ambos inclusive.

Los cotos de caza que tengan terrenos en ambas zonas, se considerarán en su totalidad incluidos en la zona Sur.

SALAMANCA

En toda la provincia, todos los jueves y domingos comprendidos entre el 17 de agosto y el 11 de septiembre, ambos inclusive.

SEGOVIA

En toda la provincia, del 15 al 31 de agosto, ambos inclusive, y los días 7, 13, 14, 20 y 21 de septiembre.

SORIA

En toda la provincia, del 17 de agosto al 7 de septiembre, ambos inclusive.

VALLADOLID

En toda la provincia, los días 15, 16 y 17 de agosto, y todos los jueves y domingos comprendidos entre el 21 de agosto y el 21 de septiembre, ambos inclusive.

ZAMORA

No se abre el período de media veda en la zona de la provincia

comprendida entre los siguientes límites:

Punto de confluencia de las provincias de Orense, León y Zamora, siguiendo el límite entre las provincias de León y Zamora hasta llegar a la carretera ZA-111 en su entrada a la provincia de Zamora procedente de León. Desde este punto siguiendo la carretera ZA-111 que pasa respectivamente por Cubo de Benavente y Molezuelas de la Carballeda hasta Rionegro del Puente. Desde esta localidad y siguiendo por la carretera C-620 hasta el cruce con la carretera N-525. Desde el mencionado cruce siguiendo la carretera N-525 con dirección a Zamora hasta el puente Ciervas sobre el río Tera, para seguir aguas arriba por el mismo río Tera hasta la presa de Cernadilla y de este punto bordeando dicha presa hasta Puebla de Sanabria. Desde esta última localidad siguiendo la carretera C-622 con dirección a Braganza atravesando las poblaciones de Lobeznos, Pedralba de la Pradería y Calabor hasta su límite con Portugal. Desde este punto siguiendo la frontera portuguesa hasta la confluencia de Portugal, Orense y Zamora. Desde este punto hasta el punto citado en primer lugar de la confluencia de las provincias de Orense, León y Zamora.

En el resto de la provincia, todos los jueves y domingos comprendidos entre el 17 de agosto y 7 de septiembre, ambos inclusive.

Valladolid, 31 de julio de 1986.— El Director General, Jesús Gámez Montes.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1986, el proyecto de pavimentación de calles en Salas de los Infantes (Burgos), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Felipe Berganza Picón, con un presupuesto de contrata de 5.000.000 de pesetas, el mismo queda expuesto al público, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de conocimiento y reclamaciones, que po-

drán presentarse en Secretaría Municipal, en horas de oficina, en donde se halla el expediente a disposición de los interesados.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Salas de los Infantes, a 22 de julio de 1986. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

Ayuntamiento de Castrillo de la Reina

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de julio de 1986, la imposición en este municipio de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas y aprobada inicialmente la correspondiente ordenanza fiscal para su aplicación, se abre un período de información pública y audiencia de los interesados, por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán examinar el expediente en Secretaría Municipal y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Castrillo de la Reina, a 19 de julio de 1986. — El Alcalde, Sixto Gómez Abad.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Autorizado por el Servicio Provincial de Montes, y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnico facultativas, aprobado por la Dirección General del ICONA el 24-4-1975, y el de las económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública, previa licitación, con reducción de plazo por razones de urgencia, de los siguientes aprovechamientos forestales, previamente rebajados por el ICONA:

MONTE NUM. 279. — SANTA ENGRACIA. — PIEDRA GORDA HOYO CARZO. — Tramo IV

175 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 274 m.³ de madera, tasados en 2.288.100 ptas.

HOYO BERMEJA. — Tramo IV

102 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 99 m.³ de madera, tasados en 643.600 pesetas.

**PIEDRA FUENTE EL CAMPO
Tramo IV**

121 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 94 m.³ de madera, tasados en 583.000 pesetas.

ARZA Y NEGRADELA. — Tramo I

154 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 254 m.³ de madera, tasados en 1.508.300 ptas.

Garantías: Provisional, 5 % del tipo de tasación; y definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se admitirán hasta las 18 horas del día 12 de agosto.

Apertura: El mismo día 12, a las 18,30 horas.

Caso de quedar desierto alguno de los lotes, se repetirá la segunda subasta, en la misma forma y horario, el día 22 de agosto.

Huerta de Arriba, a 29 de julio de 1986. — El Alcalde, Angel Fernández Gómez.

5158.—3.790,00

Autorizado por el Servicio Provincial de Montes, y de acuerdo con los pliegos de condiciones técnico facultativas, aprobado por la Dirección General del ICONA, de 24-4-75, y el de las económico-administrativas de esta Corporación, se anuncia subasta pública, previa licitación, con reducción de plazo por razones de urgencia, de los siguientes aprovechamientos forestales, previamente rebajados por el ICONA.

MONTE NUM. 274. — «LA DEHESA». — CABEZA DEL PINAR.**Tramo IV**

100 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 826 m.³ de madera, tasados en 3.639.100 ptas.

VEREDA LA MAESTRA. — Tramo V

153 pinos silvestres, verdes, maderables, en pie, con 413 m.³ de madera, tasados en 4.790.670 ptas.

Garantías: Provisional, 5 % del tipo de tasación; y definitiva, el 6 % del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se admitirán hasta las 18 horas del día 12 de agosto.

Apertura: El mismo día 12, a las 18,30 horas.

Caso de quedar desierto alguno de los lotes, se repetirá la segunda subasta, en la misma forma y horario, el día 22 de agosto.

Huerta de Arriba, a 29 de julio de 1986. — El Alcalde, Angel Fernández Gómez.

5315.—3.240,00

Ayuntamiento de Monasterio de la Sierra

De conformidad al calendario redactado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, Caza y Pesca (Conservación de la Naturaleza) de Castilla y León, se anuncia la siguiente subasta:

Para que tenga lugar el próximo día 26 de octubre de 1986 en la Reserva Nacional de Caza de «Sierra de la Demanda», una batida de caza de jabalí, válida para 10 cazadores y un máximo de 15 perros, entre cazadores locales, por precio tipo de 3.000 pesetas, abonando además el adjudicatario al guarda la cuota complementaria de 1.000 pesetas por cada jabalí capturado.

Para que tenga lugar el próximo día 23 de noviembre de 1986, entre cazadores en general y válido para 15 cazadores y un máximo de 15 perros, al tipo de 7.500 pesetas, estando exentos de cuota complementaria.

La subasta se celebrará en este Ayuntamiento, el día 31 del mes de agosto (domingo), a las doce horas, pudiendo los licitadores presentar los pliegos hasta media hora antes de la señalada para la subasta, es decir, hasta las once y treinta.

Lo que hago público para general conocimiento.

Monasterio de la Sierra, a 22 de julio de 1986. — El Alcalde, Nicolás García.

5271.—3.175,00

Junta Administrativa de Huéspeda de Caderechas**Arriendo de terrenos para cultivo**

Con fecha 23 de agosto de 1986, a las siete de la tarde, se proce-

derá en los locales del concejo de esta localidad, a la subasta pública de los terrenos para cultivo situados en el término denominado «El Páramo», propiedad de este municipio, con una superficie aproximada de 30 Has., fijándose el precio base en la cantidad de 300.000 pesetas.

El precio índice se fija en el 125 %, reservándose esta Junta el derecho de bantanteo.

Los pliegos de condiciones se admitirán hasta un cuarto de hora antes de la hora fijada para la celebración de la subasta.

El tiempo de duración del arriendo será de cinco campañas de siembra, siendo la primera la que comienza en el otoño 1986.

Las demás condiciones se hallan en el tablón de anuncios de esta localidad.

Toda proposición para ser válida deberá ir acompañada del 5 % de su valor.

Huésped de Caderechas, a 1 de agosto de 1986. — El Alcalde, Daniel Hoz Diego.

5313.—2.815,00

Ayuntamiento de Neila

Debidamente autorizado por la Jefatura Provincial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, se anuncia la siguiente subasta:

Cacerías de jabalí: Campaña 1986 y 1987, distribuidas de la siguiente forma:

1.º Tres batidas para cazadores locales, válidas para 10 cazadores como máximo, al tipo de licitación de 3.000 pesetas.

2.º Diez permisos para cazadores en general para 15 cazadores y al tipo de 7.500 pesetas cada una.

La subasta se celebrará el día 20 de agosto, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el mismo día de la apertura.

Neila, a 29 de julio de 1986. — El Alcalde (ilegible).

5269.—2.030,00